



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2018-00730

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: IVONNE DUFFAY HIDALDO MIRANDA
RADICADO: 6300140030082018-00730-00

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, **SE AUTORIZA** a los señores CAROLINA OSPINA GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía número 1088292677, o ELIANA ALEJADRA FRANCO LLANOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1094897921 para retirar los documentos objeto del desglose, ante el Centro de Servicios Judiciales de la ciudad.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

23 DE AGOSTO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cad6ffc87573eef4b04fd082ca0b8dc500482a3f58d5b6d891251d2d75f199e4**

Documento generado en 22/08/2022 08:21:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>